

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que el señor Profesor Luis Wenseslao Galarza Cely, ha dedicado su vida a formar a la niñez y juventud del cantón Zaruma, en la provincia de El Oro;
- Que durante este periodo de tiempo, desempeñó funciones importantes tanto en el campo público y privado en especial en centros de educación primaria y secundaria;
- Que como profesor de Educación Física, formó algunas generaciones de basquetbolistas, semilla que ha germinado en la ciudadanía de la Provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, respaldar a los ecuatorianos que han dedicado su vida a la educación, que contribuye al engrandecimiento de la Provincia y de la Patria;
- Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer la fructifera labor desarrollada por el señor Profesor Luis Wenseslao Galarza Cely por su brillante trayectoria en el campo educativo.

Recomendar a las futuras generaciones el ejemplo, disciplina, responsabilidad y trabajo del maestro zarumeño.

Delegar al señor Doctor Luis Serrano García, Legislador por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor Luis Wenseslao Galarza Cely, en el acto especial que se realizará en la provincia de El Oro.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional